



Información al alumnado

21-abril-2020

Como Directora del RCSMM y junto a todos los miembros del equipo directivo agradecemos al alumnado los esfuerzos realizados para adaptarse en un tiempo récord a la situación actual, a los sistemas telemáticos, a las características de cada materia y a las herramientas disponibles con la utilización de los propios recursos.

Ante la ausencia de información por parte de las autoridades competentes, teniendo en cuenta la gravedad de la pandemia aún latente, nos vemos obligados a tomar una serie de decisiones en aspectos sobre finalización del curso y la evaluación de las distintas asignaturas. Cualquier sugerencia que queráis remitir al Equipo Directivo hacedlo a través de vuestros representantes en el Consejo Escolar y COA y la Asociación de alumnos. Este Equipo mantendrá reuniones periódicas a partir de este momento como se ha comunicado al Consejo Escolar.

Este documento se realiza tras la celebración de una reunión de la Comisión de Ordenación Académica (COA), celebrada el 16 de abril de 2020, así como de un Consejo Escolar, celebrado en el día de hoy 20 de abril de 2020, donde los alumnos tenéis una representación importante.

En la sesión de COA se ha tomado una serie de acuerdos en aspectos que consideramos de vuestro interés y de los que os informo a continuación:

1. Calendario final de curso

1.1. Título Superior

En el Título Superior debemos tener en cuenta:

Cursos de 1º a 3º (todas las asignaturas)

Curso 4º (todas las asignaturas excepto Instrumento IV, Repertorio con Piano IV y TFE)



Comunidad de Madrid

- **22 de mayo. Convocatoria ordinaria y por pérdida de la evaluación continua:** Finalización de las actividades lectivas de manera no presencial. Cada profesor/a comunicará a su alumnado el sistema de evaluación final, incluyendo los mecanismos de recuperación y revisión de calificaciones previstos en las guías docentes, adaptados a las circunstancias telemáticas según las posibilidades de cada materia. En esta fecha, por tanto, se habrá concluido la realización de exámenes y los exámenes por pérdida de la evaluación continua. Se habrá realizado la notificación a los alumnos de la correspondiente calificación, así como la revisión de calificaciones si el alumno lo solicita.
- **Del 20 al 25 de mayo:** Introducción de las calificaciones en Codex
- **Del 23 a 27 de mayo:** Plazo de reclamación. Se realizará vía telemática por medio de una instancia dirigida a jefestudio2@rcsmm.eu donde se deberá especificar el día en que se notifica al profesor el desacuerdo con la calificación y los motivos fundamentados que originan la reclamación.
- **Del 12 al 16 de junio. Convocatoria extraordinaria:** Podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria quienes obtuvieron “suspense” o “no presentado” en convocatoria ordinaria, o en el examen por pérdida de la evaluación continua. La forma de evaluar esta convocatoria será común a todos ellos. Una vez realizadas las actividades de evaluación, se notificará las calificaciones a los alumnos.
- **Del 17 al 21 de junio:** Plazo de reclamación en caso de disconformidad. Se realizará vía telemática por medio de una instancia dirigida a jefestudio2@rcsmm.eu donde se deberá especificar el día que se notifica al profesor el desacuerdo con la calificación y los motivos que originan la reclamación debidamente fundamentados.
- **Recitales Fin de Carrera.** La COA ha considerado como objetivo prioritario que los alumnos de 4º curso puedan titular al finalizar el curso, 30 de Julio. Se han considerados dos supuestos:
 1. Ante la incertidumbre de regresar al centro con el tiempo suficiente para preparar y organizar los recitales antes del día 30 de julio, se ha considerado el supuesto de no poderlos llevar a cabo, en cuyo caso aplicaremos la **evaluación continua** en los mismos plazos que los establecidos para el resto de las asignaturas. El Real Conservatorio organizará el próximo curso un ciclo de recitales para los alumnos egresados que voluntariamente quieran participar en ellos.



2. En el caso de volver a la presencialidad, teniendo como objetivo prioritario la salud pública, fijamos la realización de **los recitales durante la 2ª semana de julio**. En este supuesto fijamos el 1 de junio como fecha límite para incorporarnos al centro para tener el tiempo mínimo de preparación de cara a los recitales.

Se notificará a los alumnos cuál de los dos escenarios es posible. Esta notificación se realizará en la semana del 18 de mayo.

- **TFE.** La evaluación de los TFE será no presencial. La exposición y debate queda sustituida por una exposición grabada o videoconferencia del alumno determinada por cada tribunal (máximo 10 minutos en todas las especialidades excepto en Musicología que será de 15 minutos). Se mantiene el calendario previsto:

Entrega TFE: **del 4 al 11 de junio** en la aplicación: tfe.rcsmm.eu

Convocatoria ordinaria TFE: **22 y 23 de junio**

*Reclamación telemática TFE: **24 al 27 de junio**

Convocatoria extraordinaria TFE: **mes de septiembre**

*La reclamación se realizará vía telemática por medio de una instancia dirigida a jefestudio2@rcsmm.eu donde se deberá especificar el día que se notifica al tribunal, el desacuerdo con la calificación y los motivos, bien fundamentados, que originan la reclamación.

1.2. Máster

Consideramos que los másteres que tengan en su plan de estudios Recitales (RFM) y Trabajo fin de Máster (TFM) deberán poder realizarse de forma presencial. También consideramos que, al igual que en el Título Superior, los alumnos de Máster deberán titular al finalizar el presente curso. Para ello proponemos dos escenarios:

- a) Finalizar los másteres, RFM y TFM, antes del 30 de julio. Este supuesto se realizará si es posible organizar los recitales de forma presencial.



Comunidad de Madrid

- b) Si no existe presencialidad antes del 30 de julio: dos másteres (Repertorista y Nuevas Tecnologías) serán evaluados en julio por evaluación continua. Para el máster de Música española se solicitará autorización para realizar RFM y TFM en el mes de septiembre (las fechas que se propongan garantizarán tiempo de clase y ensayos con el profesor repertorista); en caso de no tener esta autorización, la evaluación, al igual que en los otros másteres, será por evaluación continua antes del 30 de julio.
- **TFM.** La realización de la defensa de los TFM será no presencial. La exposición y debate queda sustituida por una exposición grabada o videoconferencia del alumno determinada por cada tribunal (máximo 10 minutos en todas las especialidades excepto en Musicología que será de 15 minutos).

Se mantiene el calendario actual en cuanto a presentación de TFM, siempre que no se pueda trasladar al mes de septiembre (se realizará la información con suficiente antelación):

- **Del 22 al 23 de junio: Entrega del TFM,** en pdf al correo jefestudio4@rcsmm.eu
- **Convocatoria ordinaria: 29 y 30 de junio.** Se llevará a cabo la comunicación de calificaciones a los alumnos y en caso de desacuerdo deberán notificarlo al tribunal.
- **Plazo de reclamación: Del 1 de julio al 14 de julio.** Se realizará vía telemática por medio de una instancia dirigida a jefestudio4@rcsmm.eu donde se deberá especificar el día en que se notifica al tribunal el desacuerdo con la calificación, y los motivos, bien fundamentados, que originan la reclamación.
- **Convocatoria extraordinaria TFM:** se realizará en el mes de septiembre.

2. Matriculación para el curso 2020-21

Se realizará la matrícula en el Título Superior en los cursos de 2º a 4º en julio, en los plazos que establezca la secretaría.

La matriculación en 1º curso, y en los másteres, se establecerá dependiendo del calendario de las Pruebas de acceso.

3. **Pérdida de la evaluación continua.** La pérdida de la evaluación continua se considera cuando un alumno no ha asistido al 80% de las clases del curso.



Se acuerda computar la asistencia del alumnado y por tanto la posibilidad de pérdida de la evaluación continua solo durante el periodo de clases presenciales (hasta el 13 de marzo). El número máximo de faltas no justificadas será de 7.

Todos los alumnos que han perdido la evaluación continua se presentarán a las pruebas de evaluación establecidas con la totalidad de los contenidos del curso, dado que esta condición se ha producido antes de decretarse el estado de alarma en el país.

3. Modificación de las Guías docentes

Aquellos aspectos de las Guías docentes de las asignaturas que se vean afectadas por la situación excepcional del COVID-19 deberán ser entregadas en Jefatura de estudios antes del 30 de abril. Todos los profesores informarán a los alumnos de dichos cambios.

La Dirección